



NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: FO-AD-02

Versión: 11

Fecha Actualización:
13/11/2021

DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIN	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA
Secretaría de Servicios Administrativos Secretaría de Hacienda	Compraventa	"Adquisición de papelería, útiles de oficina y tóner, para la administración municipal de Itagüí".	Cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la aprobación de la orden de compra, y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.	Selección abreviada acuerdo marco x	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 277.579.069) IVA incluido	05.2.1.2.02.01.003.02-01 \$150.000.000 04.2.1.2.02.01.003.01-01 \$200.000.000	NO APLICA	La necesidad de contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y publicada en el SECOP SI X NO

APROBADO:

Si: No:

Fecha del acta:

OBSERVACIONES:

FECHA: Abril de 2025

Aprobó:

OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico - Ordenador del gasto

Responsable

OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario de Hacienda (E)

Responsable:

HORACIO HOYOS ALZATE
Secretario de Servicios Administrativos

Proyectó:

Yuli Alejandra Orozco
YULI ALEJANDRA OROZCO TORO
PU Subsecretaría de Bienes y Servicios



**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**

Código: FO-AD-09

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022

FECHA: 28 de marzo de 2025

DESCRIPCIÓN:

Prestación de servicios _____
Contrato de obra pública _____
Convenio de asociación Art 5 decreto 092 2017 _____
Contrato interadministrativo _____
Convenio Interadministrativo _____
Contrato de suministro _____
Compraventa X _____
Consultoría o interventoría _____
Arrendamiento _____
Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017 _____
Otros (especificar): (por ejemplo, adición en valor, etc.) _____

EN CASO DE GASTO DE INVERSIÓN: No Aplica

N° DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: No Aplica

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

VALOR: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$350.000.000) IVA incluido.

PLAZO: Cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la aprobación de la orden de compra, y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

RUBRO PRESUPUESTAL:

IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ÁREA ORDENADORA DEL GASTO	VALOR A AFECTAR DEL RUBRO
05.2.1.2.02.01.003.02-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos) materiales y suministros	Secretaria de Servicios Administrativos	\$ 150.000.000
04.2.1.2.02.01.003.01-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) materiales y suministros	Secretaria de Hacienda	\$ 200.000.000
VALOR TOTAL			\$ 350.000.000



**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**

Código: FO-AD-09

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022

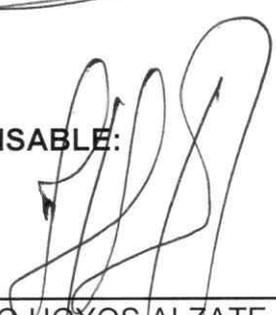
CODIGO CPC:

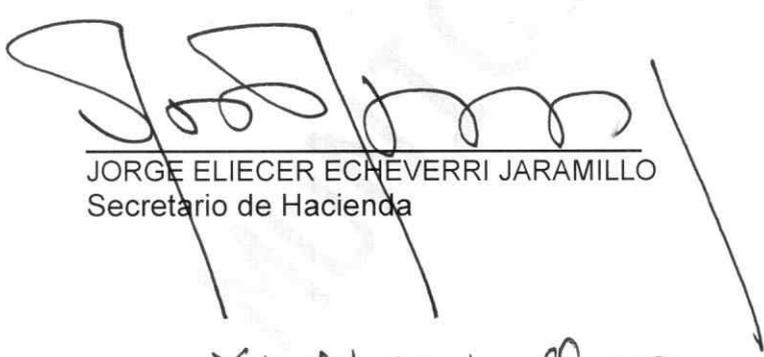
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	CPC
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 150.000.000	3212801
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 200.000.000	3212801

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

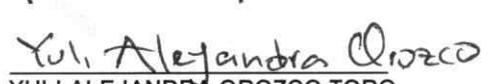

CARLOS ANDRÉS MIELES TAMAYO
Secretario Jurídico (E)
Decreto 436 del 25 de marzo de 2025

RESPONSABLE:


HORACIO HOYOS ALZATE
Secretario de Servicios Administrativos


JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO
Secretario de Hacienda

Proyectó:


YULI ALEJANDRA OROZCO TORO
Profesional Universitario
Subsecretaria de Bienes y Servicios

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**No. 615**

La SECRETARIA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE ITAGUI conforme al decreto 875 de 2024, que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para el año 2025, expide el siguiente documento:

FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: martes, 01 abril 2025

OBJETO CDP : ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y TONER, PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

GTO	RUBRO	REC.	CONCEPTO	CERTIFICADO	VALOR
A	04.2.1.2.02.01.003.01-01	01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000.000,00	200.000.000,00
A	05.2.1.2.02.01.003.02-01	01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) MATERIALES Y SUMINISTROS	150.000.000,00	150.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO:				350.000.000,00	

Elaboró: 42799833

Juliana Orrego

**SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
JULIANA ORREGO OSPINA**

Catalina Gómez

**P.U. ANALISTA DE PRESUPUESTO
DIANA CATALINA GÓMEZ GÓMEZ**



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

SECRETARÍA: *Servicios Administrativos – Subsecretaría de Bienes y Servicios
Secretaría de Hacienda - Subsecretaría de Gestión de Rentas*

DOCUMENTO: *ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS*

OBJETO: *ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER, PARA LA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ*

Itagüí, abril de 2025



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

**Fecha de aprobación:
11/04/2023**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 DE 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

La Constitución Política de Colombia señala los fines del Estado, estableciendo que: *"Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*.

La TVEC es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén.

Las Entidades Compradoras deben cumplir con lo establecido en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda a través de los cuales adelantan Procesos de Contratación en la TVEC.

Según lo dispuesto en el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda, las entidades compradoras están obligadas a elaborar estudios y documentos previos para adquirir bienes o servicios al amparo de los Instrumentos de Agregación de Demanda. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ha dispuesto en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el formulario correspondiente que debe ser diligenciado en la plataforma al generar una solicitud de orden de compra sobre la respuesta del proveedor que haya cotizado el menor precio total de los bienes y/o servicios adquiridos.

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

El literal d), numeral 1 del artículo 91 la ley 136 de 1994, establece que es función del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo. La anterior disposición normativa comporta el margen funcional de actuación general desde el cual se permite al primer mandatario del orden territorial, desplegar todas las actuaciones administrativas, operativas y contractuales necesarias para garantizar el funcionamiento de la entidad y la

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

prestación de los servicios que le corresponden.

Para darle una aplicación transparente y efectiva a los recursos municipales, el decreto 1449 de noviembre 16 de 2012, modificado por los decretos 1390 del 28 de diciembre de 2015, 603 de 27 de enero de 2017 y 352 de 02 de marzo de 2020 establece la estructura orgánica del municipio de Itagüí en sus niveles central y descentralizado. Es así como el nivel central se encuentra conformado por: Despacho del alcalde, Departamento Administrativo de Planeación, Dirección de Desarrollo Económico, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Educación, Secretaría General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura, Secretaría Jurídica, Secretaría de la Familia, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría Privada, Secretaría de Salud y Protección Social, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Vivienda y Hábitat.

Para el cumplimiento misional de la entidad, se realizan diferentes procedimientos, trámites y servicios que en su mayoría, son registrados en "documentos de archivos" tales como actos administrativos de carácter general y particular, ordenes administrativas, resoluciones, oficios, actas, comunicados, circulares, informes, formatos de calidad y demás documentos de apoyo; un alto porcentaje de estos documentos tienen como soporte físico el papel impreso desde su creación o recibo, que generalmente exigen por ley, copias de los mismos para distribuirlos entre las dependencias que así lo requieran y especialmente entre los contribuyentes y usuarios, ello aunque se procure aprovechar con eficacia herramientas como la red interna: intranet, SIGGED, software PQRDS, correo electrónico, repositorios de documentos como carpetas compartidas que constituyen alternativas a la utilización de la impresión y copiado en el papel.

Por esta razón y atendiendo las condiciones, capacidades y necesidades particulares, la entidad debe garantizar el suministro de los bienes requeridos para la prestación de los servicios que son de competencia, la atención de los ciudadanos con eficiencia y calidad y la producción, guarda y custodia de la información propia de los procesos administrativos en el marco del cumplimiento de los requisitos y exigencias que como entidad obligada le corresponden, bienes de los cuales se encuentran la papelería y los útiles de oficina y tóner.

En este contexto, resulta imperativo que el municipio de Itagüí adelante las acciones correspondientes para garantizar la disponibilidad de estos bienes en todas las dependencias administrativas adscritas o vinculadas a él y garantizar de esta manera, el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de los fines misionales dentro de los que se enmarcan las competencias de cada una de ellas. Sin embargo, deberá cumplir dicha obligación atendiendo a principios de proporcionalidad y racionalidad, a la optimización de los recursos públicos y a la aplicación de medidas de austeridad del gasto que buscan un funcionamiento eficiente y efectivo de las entidades públicas.

El contratista seleccionado deberá contar con experiencia en el suministro de elementos de consumo solicitados por la entidad, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y cumplir con la ficha técnica, además de tener la capacidad logística adecuada que le permita cumplir con el objeto contractual.

Dentro del objetivo de la Secretaría de Servicios Administrativos, es brindar calidad y confianza a la entidad en la ejecución y desarrollo de los procesos de administración de los bienes y servicios quien administra y garantiza el suministro de los insumos de papelería necesarios para el funcionamiento de las

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

dependencias de la administración municipal garantizando que los insumos adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas.

No contar con estos insumos, le impedirá a la Administración Municipal cumplir efectivamente con las obligaciones constitucionales y legales que le corresponden y presentar en términos de eficiencia, oportunidad y calidad, de no ser así puede deteriorar su imagen institucional y disminuiría los índices de confianza y credibilidad de la ciudadanía. Por esta razón, con el presente proceso de contratación se pretende seleccionar la persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto contractual en las condiciones exigidas por la Entidad, esto, a través de un proceso selección objetiva que se efectuará de conformidad con las reglas de la Mínima Cuantía, las cuales están establecidas en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 que establece:

Por esta razón, con el presente proceso de contratación se pretende seleccionar la persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto contractual en las condiciones exigidas por la Entidad, esto, de acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, que en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Según lo reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:**

La Entidad genera el evento de solicitud de inclusión No 187333, en el formato dispuesto para tal fin en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>, Formato de solicitud de inclusión de bienes.xlsx. A través de este formato se detalló la necesidad presentada por parte de la Secretaria de Servicios Administrativos brindando la posibilidad que los Grandes Almacenes enviarán la cotización de los elementos requeridos. Se recibe respuesta por parte de los Grandes Almacenes: (i) Polyflex, (ii) Proveer, (iii) Panamericana Outsourcing S.A, (iv) Cencosud, (v) Venoplast Ltda y (vi) HAS Ltda donde se evalúa los criterios técnicos y objetivos que garantizan tanto su funcionalidad, como una relación adecuada entre su precio y calidad del producto adquirido por la entidad; seleccionando: (i) HAS Ltda, (ii) Panamericana Outsourcing S.A y (iii) Venoplast Ltda.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

Lo anterior, enmarcado en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “ITAGÜÍ SOMOS TODOS” en:

DIMENSIÓN 4: GESTIÓN INSTITUCIONAL TRANSPARENTE Y CON RESULTADOS
LÍNEA ESTRATÉGICA 14: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
PROGRAMA 65: GESTIÓN FINANCIERA TERRITORIAL
PROYECTO: NO APLICA

La necesidad de contratación acá descrita se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Municipio de Itagüí.

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas
14111500 44103100 44111500 44121600 44121700	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y TONER PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Abril	Abril

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DE GRANDES ALMACENES (Mínima Cuantía)

- a. **Denominación del bien o servicio:** Adquisición
- b. **Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda:** A través del presente contrato, la Entidad se acoge a lo dispuesto en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Almacenes.
- c. **Clasificación UNSPSC:** La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
B	14	11	15
Materias Primas	Materiales y productos de Papel	Productos de Papel	Papel de imprenta y papel de escribir
D	31	20	15
Componentes y Suministros	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva
			16
			Otros adhesivos y selladores
E	44	10	31



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Productos de Uso Final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresoras, fax y fotocopiadora
		11	15
		Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios
			19
			Tableros
		12	15
			Suministro de correo
			16
			Suministro de escritorio
			17
			Instrumentos de escritura
			18
			Medios de corrección
	20		
	Carpetas de archivo, carpetas y separadores		
	21		
	Suministros de sujeción		
<p align="center">CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 141115; 312015; 312016; 441031; 441115; 441119; 441215; 441216; 441217; 441218, 441220; y 441221</p>			

d. **Plazo de vencimiento de la orden de compra:** Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la aprobación de la orden de compra, y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

Plazo de entrega de los bienes:

Para la empresa Venoplast LTDA el tiempo de entrega 15 días hábiles, vencimiento de orden de pago 02/05/2025 de 2025

Para la empresa HAS LTDA el tiempo de entrega 15 días hábiles, vencimiento de orden de pago mayo 2 de 2025, excepto de las referencias tóner Ricoh modelo SP 4500HA / SP 4510DN / SP 4510SF y fotoconductor unidad SP 4500 negro con tiempo de entrega de 45 días hábiles.

Para la empresa Panamericana Outsourcing S.A el tiempo de entrega 15 días hábiles, vencimiento de orden de pago 02/05/2025 de 2025.

e. **Unidad de medida:** Por unidad.

f. **Lugar de ejecución y entrega de los bienes y/o servicios:** De acuerdo con la necesidad del papel bond. Este se requiere entregar en dos oficinas de acuerdo con los cuadros relacionados:



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

Venoplast LTDA			
Descripción	Unidad	Cantidad	Oficina de entrega
Papel Resma Carta - 75 gr (500 hojas), elaborado en fibra de caña, libre de cloro elemental	unidad	999	Subsecretaría de Bienes y Servicios

HAS LTDA			
Descripción	Unidad	Cantidad	Oficina de entrega
Papel Resma Carta - 75 gr (500 hojas), elaborado en fibra de caña, libre de cloro elemental	unidad	1.071	Subsecretaría de Bienes y Servicios
Papel Resma Carta - 75 gr (500 hojas), elaborado en fibra de caña, libre de cloro elemental	unidad	3.562	Subsecretaría de Gestión de Rentas

Panamericana Outsourcing S.A			
Descripción	Unidad	Cantidad	Oficina de entrega
Papel Resma Oficio - 75 gr (500 hojas), elaborado en fibra de caña, libre de cloro elemental	unidad	1.849	Subsecretaría de Bienes y Servicios
Papel Resma Oficio - 75 gr (500 hojas), elaborado en fibra de caña, libre de cloro elemental	unidad	1.998	Subsecretaría de Gestión de Rentas
Papel Resma Carta - 75 gr (500 hojas), elaborado en fibra de caña, libre de cloro elemental	unidad	247	Subsecretaría de Gestión de Rentas

La dirección de la Subsecretaría de Bienes y Servicios es la calle 52 No 51-69. Centro Administrativo Municipal de Itagüí -CAMI-

La dirección de la Subsecretaría de Gestión de Rentas es la carrera 51 No 51-55 Edificio Alcaldía, sótano. Centro Administrativo Municipal de Itagüí –CAMI-

El resto de los productos solicitados se deben entregar en la Subsecretaría de Bienes y Servicios.

El horario de atención de recepción de los insumos, es de lunes a jueves de 7:00 am a 12:30 am – 1:30 pm a 5:00 pm y viernes 7:00 am a 12:30 am – 1:30 pm a 4:00 pm.

- g. Descripción general:** A través del presente, la entidad se acoge a los procesos adelantados por Colombia Compra Eficiente, que precede(n) a (al) los acuerdo(s) marco de precios:

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN:

Realizar entrega de los siguientes los elementos de papelería, útiles de oficina y tóner:



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

Item	Código TVEC	Nombre del bien	Características técnicas del bien disponible	Cantidades
1	qfk7254184t59xp6	gsf01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF RESMA	Resma de papel Fotocopia, Tamaño CARTA Papel especializado para fotocopiadora, ink jet, impresión láser, fax plano, escritura, preimpresión offset, escritura. Alta blancura en 75 grs, tamaño carta, empaque antihumedad. PAQUETE POR 500 HOJAS De 21.6 X27.9CM cada una	4.633
2	96qjsdxo48349a54	gsf01- RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS POR UNIDAD	Resaltador Marfil Ideales Para Resaltar O Subrayar Textos. Tinta Sin Olor De Secado Rápido Trazos Intensos Y Brillantes. Punta Biselada Que Permite Realizar 3 Tipos De Trazos. Resistente Y Durable. Colores varios (Amarillo, Azul, Fucsia, Naranja, Verde), Precio por unidad.	2.511
3	r7n095y8f5jt683o	gsf01-SACAGANCHOS - SACAGRAPA TRITON	Metálico con recubrimiento de plástico. Ideal para extraer grapas sin maltratos.	459
4	usuzm120gu8811g5	gsf01-CF280A TÓNER ORIGINAL HP NEGRO	CF280A Tóner HP LJ Pro M401/MFP 425 pág. 2.700	3
5	xt574020lulk880t	gsf01-407316 TONER ORIGINAL RICOH NEGRO	Marca: Ricoh Modelo: SP 4500HA / SP 4510DN / SP 4510SF Condición del ítem: Nuevo Color de la tinta: Negro. Promedio 8.000 paginas	2
6	ms45x37b846y05wx	gsf01-407324 FOTOCODUCTOR UNIDAD SP 4500 NEGRO	Rendimiento estimado 20.000 páginas	1
7	p8028196	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	*Marca REPROGRAF *Color Blanco *Presentación resma x 500 hojas *Tamaño Oficio *Gramaje 75 g/m2	3.800
8	p8162182	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS REPROGRAF BLANCO	240
9	p8199952	GSF01-ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA NEGRA	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA NEGRA	186
10	p8103353	GSF01-CINTA ENMASCARAR 24X40 COLBON	CINTA ENMASCARAR 24 MM. X 40 MTS. COLBON	328
11	p900520105	GSF01-GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 250H PAQX20	Marca: RANK Referencia: 201 Presentación: Paquete X 20 unidades Material: Plástico Tipo: Legajador	500
12	R-CARTA	GSF01- RESMA DE PAPEL CARTA	Resma de papel tamaño carta, blanco multipropósito, de 75g/m ² , alcalino y libre de cloro elemental (ECF) para impresión, fotocopia y escritura.	999
13	LIBRO DE ACTAS 200	GSF01- LIBRO ACTA 200 FOLIOS	Libro Actas tamaño oficio, 200 folios	70
14	POFF25	GSF01- ROLLO TÉRMICO 80*80 CAJA*60UND	Rollo Térmico 80 MM*60MM caja X 60 unidades	10
15	MAN-CTA65	GSF01- SOBRE DE MANILA CARTA 65GR	Sobre de manila en papel Kraft sin adhesivo. Tamaño carta: 25 x 31 cm.	3.000
16	MAN-OFC65	GSF01- SOBRE DE MANILA OFICIO 65GR	Sobre de manila en papel Kraft sin adhesivo. Tamaño oficio: 25 x 35 cm	3.000
17	B-07SGNGR	BOLIGRAFO SEMIGEL NEGRO 0,7	Bolígrafo de color negro, semigel, Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica fina 0.07 mm, con tapa o retráctil, redondo, triangular o hexagonal, rendimiento mínimo de 1200 m	12.006



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

**Fecha de aprobación:
11/04/2023**

18	B-07SGNRJ	BOLIGRAFO SEMIGEL ROJO 0,7	Boligrafo de color rojo, semigel, Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica fina 0.07 mm, con tapa o retráctil, redondo, triangular o hexagonal, rendimiento mínimo de 1200 m	1.100
19	LAPNEGU	GSF01 - LAPIZ NEGRO (excluido de IVA)	Lápiz de escritura mina negra, Madera reforestada o resina sintética, Color negro dureza HB o N° 2, Longitud 17.8 - 19.7 cm y diámetro de mínimo 7,2 mm, Forma redonda, triangular o hexagonal, Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes, Borrador no tóxico	7.210
20	SAC-MT	GSF01- SACAPUNTA METALICO	Tajalápiz, Metal, con cuchilla de acero inoxidable, 1 orificio para minas de 2 mm Forma anatómica para uso manual	1.210
21	BOR4B	GSF01- BORRADOR 4B MIGA DE PAN	Borrador 4B de miga de pan suave, No toxico, Medidas aproximadas 40X25X16 mm	4.000
22	MA-PFINA	GSF01- MARCADOR PTA FINA NEGRO	MARCADOR PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	1.000
23	M-PSURT	GSF01- MARCADOR PERMANENTE UND COLORES SURTIDOS	Marcador Permanente de colores, punta fina, tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie	1.126
24	M-BNEG	GSF01- MARCADOR SECO NEGRO	Marcador borrable de color negro desechable, Cuerpo y tapa en polipropileno, Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa.	1.100
25	BOR-T	GSF01- BORRADOR TABLERO ECO	Borrador para tablero acrílico borrable	150
26	TIJ-8"	GSF01- TIJERA OFICINA 8"	TIJERA OFICINA 8"	600
27	CRA-15GR	GSF01- CUENTA FACIL 14GR	Humidificador o Cera dactilar cuenta fácil de 14 gr a 20 gr. Pasta incolora a base de glicerina, Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa	436
28	COSEDORA MEDIANA - 20 HOJAS	GSF01- COSEDORA MEDIANA - 20 HOJAS	Cosedora de oficina con capacidad para 20 hojas, metálica, con revestimiento Plástico, Ergonómica	469
29	PERFORADORA 2 HUECOS - 40 HOJAS	GSF01 - PERFORADORA 2 HUECOS - 40 HOJAS	Perforadora metálica de tamaño mediano alta resistencia de 2 huecos, trampilla para vaciar los confetis capacidad de 40 hojas a la vez.	279
30	REGLA METÁLICA 30 CMS	GSF01 - REGLA METÁLICA 30 CMS	Regla metálica de mínimo 30 cm de largo, 3 cm de ancho, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado	450
31	TPH7	GSF01- Tabla Planilleras Acrílico	tabla planilleras acrílico tamaño oficio	160
32	CNT-12*40	GSF01- CINTA TRANSP 12X40MT	Cinta transparente de empaque en rollo de 12 mm por 40 m	369
33	CNT-48X100	GSF01- CINTA EMPAQUE 48X100	Cinta transparente de empaque en rollo de 48 mm por 100 m	113
34	CNT-48*200	GSF01- CINTA EMPAQUE 48*200	Cinta transparente de empaque en rollo de 48 mm por 200 m	524
35	PEG-4KG	GSF01- PEGANTE LIQUIDO 4KG	Pegante liquido en presentación galón que no se cristalice, rápido secado y no toxico de 4.000cc.	10
36	PEG-40	GSF01- PEGANTE BARRA 40 GR	Pegante en barra presentación 40 g	1.030
37	BND-CJA	GSF01- BANDA DE CAUCHO X 125GR CAJA	BANDAS DE CAUCHO X 125GR CAJA	200
38	CA677	GSF01- CHINCHE METALICO X50UND	Chinche metálico x 50 unds	40
39	CJA-X200	GSF01- CAJA DE ARCHIVO X200	Cajas de archivo inactivo referencia X-200, con Dimensiones: 40.5 cm de largo, 21 cm de alto y 26 cm de ancho, con tapa de fácil acceso.	600
40	CJA-X300	GSF01- CAJA DE ARCHIVO X300	Cajas de archivo inactivo referencia X-300, con Dimensiones: 40 cm de largo, 32 cm de alto y 26 cm de ancho. Con tapa de fácil acceso.	1.800
41	T-IM430	GSF01 - TONER IM430	419078 PRINT CARTRIDGE IM 430	6

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

RESULTADOS

Un (1) informe de recepción de los elementos de papelería, útiles de oficina y tóner recibidos por la administración municipal en el que conste la descripción, cantidad y estado de los bienes entregados en los lugares definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Gran Almacén está obligado a cumplir integralmente las condiciones establecidas en el documento "*Términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano*" de Colombia Compra Eficiente. El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_condiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA

La Entidad está obligada a cumplir integralmente las condiciones establecidas en el documento "*Términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano*" de Colombia Compra Eficiente. El documento puede ser consultado por las partes y los interesados en el siguiente enlace electrónico:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_condiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf

- h. Supervisión:** Conforme a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, El MUNICIPIO ejercerá la vigilancia del presente contrato, a través del Secretario (a) de Servicios Administrativos o del (los) servidor (es) público (s), que sea (n) designado (s) por el Secretario de la dependencia solicitante o área ejecutora para tal fin, en razón a las funciones propias de su cargo, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual conforme lo establece la Ley 1474 de 2011 "*por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", y el *Manual de Supervisión e Interventoría el cual ejercerá la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo. Es responsabilidad del supervisor verificar que EL CONTRATISTA constituya y realice el pago de las garantías definidas en la Minuta por el valor, amparos y vigencia establecidos en las Garantías de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras.*

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

NOTA 1: Corresponde al (los) supervisor (es) del contrato alimentar periódicamente la carpeta física del contrato con los documentos originales que se vayan generando en la ejecución del mismo, como los relacionados con los comprobantes de egreso y sus respectivos anexos, entre otros. Además, debe velar porque sean publicados oportunamente en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso. En el evento de presentarse una nueva designación por ausencia temporal o definitiva de supervisión, desde la dependencia se elaborará el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión, allegándolo al expediente del contrato. La persona designada inicialmente para la supervisión efectuará el debido empalme dejando constancia de las actividades ejecutadas y los pagos realizados desde el inicio del contrato a la fecha del empalme, con las evidencias necesarias para tal fin. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Este proceso se adelantará mediante la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, definido en el Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda como “portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de otros instrumentos de agregación de demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes”. El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo, según lo definido en el Literal (b), del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 donde se establece que en la selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco; dichos Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para: (i) Producir economías de escala (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía, para revisar la modalidad de selección de mínima cuantía se puede consultar el Manual.

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

La Entidad Compradora debe conocer las cláusulas de la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Estas reglas se consultan en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Los productos disponibles son los publicados en el catálogo de la TVEC, y la Entidad Compradora debe tener en cuenta que las especificaciones técnicas de los productos son las especificaciones técnicas definidas por cada Gran Almacén.

El valor mínimo y máximo de las transacciones en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser: a) El valor mínimo de las transacciones debe ser de un (1) SMMLV, b) El valor máximo de las transacciones debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. En caso de que el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora dentro del día hábil siguientes al recibo de la Orden de Compra para que ésta solicite la cancelación o modificación de la Orden de Compra. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.

Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen: (a) IVA; (b) impuesto al consumo aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC para compra en Gran Almacén. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente estará autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.

La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

Las políticas de cambio son las definidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

El presupuesto del presente proceso obedece a los valores establecidos en Catálogo Grandes Almacenes en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano (URL: <https://colombiacompra.coupa.com/session/new>), y se encuentra segmentado según los Grandes Almacenes seleccionados:

HAS LTDA							
Código T/EC	Nombre del bien	Características técnicas del bien disponible	Valor unitario incluido IVA y Estampillas	Valor Neto	Valor IVA	Cantidades	Valor Total
qfk7254184t59x p6	gsf01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF RESMA	Resma de papel Fotocopia, Tamaño CARTA Papel especializado para fotocopiadora, ink jet, impresión láser, fax plano, escritura, preimpresión offset, escritura. Alta blancura en 75 grs, tamaño carta, empaquete antihumedad. PAQUETE POR 500 HOJAS De 21.6 X27.9CM cada una	\$ 17.999	\$ 15.125	\$ 2.874	4.633	\$ 83.389.367
96qjsdxo48349 a54	gsf01- RESALTADOR MARFIL COLORES VARIOS POR UNIDAD	Resaltador Marfil Ideales Para Resaltar O Subrayar Textos. Tinta Sin Olor De Secado Rápido Trazos Intensos Y Brillantes. Punta Biselada Que Permite Realizar 3 Tipos De Trazos. Resistente Y Durable. Colores varios (Amarillo, Azul, Fucsia, Naranja, Verde). Precio por unidad.	\$ 1.500	\$ 1.261	\$ 239	2.511	\$ 3.766.500
r7n095y8f5jt68 3o	gsf01- SACAGANCHOS -SACAGRAPA TRITON	Metálico con recubrimiento de plástico. Ideal para extraer grapas sin maltratos.	\$ 2.800	\$ 2.353	\$ 447	459	\$ 1.285.200
usuzm120gu88 11g5	gsf01-CF280A TÓNER ORIGINAL HP NEGRO	CF280A Tóner HP LJ Pro M401/MFP 425 pág. 2.700	\$ 855.000	\$ 718.487	\$ 136.513	3	\$ 2.565.000
xt574020lulk88 0t	gsf01-407316 TONER ORIGINAL RICOH NEGRO	Marca: Ricoh Modelo: SP 4500HA / SP 4510DN / SP 4510SF Condición del ítem: Nuevo Color de la tinta: Negro. Promedio 8.000 paginas	\$ 580.000	\$ 487.395	\$ 92.605	2	\$ 1.160.000
ms45x37b846y 05wx	gsf01-407324 FOTCONDUCT OR UNIDAD SP 4500 NEGRO	Rendimiento estimado 20.000 páginas	\$ 360.000	\$ 302.521	\$ 57.479	1	\$ 360.000
SUBTOTAL (INCLUIDO IVA)							\$ 92.526.067

Panamericana Outsourcing S.A							
Código T/EC	Nombre del bien	Características técnicas del bien disponible	Valor unitario incluido IVA y Estampillas	Valor Neto	Valor IVA	Cantidades	Valor Total
p8028196	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	*Marca REPROGRAF *Color Blanco *Presentación resma x 500 hojas *Tamaño Oficio *Gramaje 75 g/m2	\$ 21.539	\$ 18.100	\$ 3.439	3.847	\$ 82.860.533
p8162182	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GR CARTA REPROGRAF	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS REPROGRAF BLANCO	\$ 17.969	\$ 15.100	\$ 2.869	247	\$ 4.438.343



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

p8199952	GSF01-ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA NEGRA	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA NEGRA	\$ 2.856	\$ 2.400	\$ 456	186	\$ 531.216
p8103353	GSF01-CINTA ENMASCARAR 24X40 COLBON	CINTA ENMASCARAR 24 MM. X 40 MTS. COLBON	\$ 8.330	\$ 7.000	\$ 1.330	328	\$ 2.732.240
p900520105	GSF01-GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 250H PAQX20	Marca: RANK Referencia: 201 Presentación: Paquete X 20 unidades Material: Plástico Tipo: Legajador	\$ 3.927	\$ 3.300	\$ 627	500	\$ 1.963.500
SUBTOTAL (INCLUIDO IVA)							\$ 92.525.832

Venoplast LTDA							
Código TVEC	Nombre del bien	Características técnicas del bien disponible	Valor unitario incluido IVA y Estampillas	Valor Neto	Valor IVA	Cantidades	Valor Total
R-CARTA	GSF01- RESMA DE PAPEL CARTA	Resma de papel tamaño carta, blanco multipropósito, de 75g/m ² , alcalino y libre de cloro elemental (ECF) para impresión, fotocopia y escritura.	\$ 17.800	\$ 14.958	\$ 2.842	999	\$ 17.782.200
LIBRO DE ACTAS 200	GSF01- LIBRO ACTA 200 FOLIOS	Libro Actas tamaño oficio, 200 folios	\$ 14.500	\$ 12.185	\$ 2.315	70	\$ 1.015.000
POFF25	GSF01- ROLLO TÉRMICO 80*60 CAJA*60UND	Rollo Térmico 80 MM*60MM caja X 60 unidades	\$ 294.000	\$ 247.059	\$ 46.941	10	\$ 2.940.000
MAN-CTA65	GSF01- SOBRE DE MANILA CARTA 65GR	Sobre de manila en papel Kraft sin adhesivo. Tamaño carta: 25 x 31 cm.	\$ 98	\$ 82	\$ 16	3.000	\$ 294.000
MAN-OFC65	GSF01- SOBRE DE MANILA OFICIO 65GR	Sobre de manila en papel Kraft sin adhesivo. Tamaño oficio: 25 x 35 cm	\$ 121	\$ 102	\$ 19	3.000	\$ 363.000
B-07SGNGR	BOLIGRAFO SEMIGEL NEGRO 0,7	Bolígrafo de color negro, semigel. Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica fina 0.07 mm, con tapa o retráctil, redondo, triangular o hexagonal, rendimiento mínimo de 1200 m	\$ 470	\$ 395	\$ 75	12.006	\$ 5.642.820
B-07SGNRJ	BOLIGRAFO SEMIGEL ROJO 0,7	Bolígrafo de color rojo, semigel, Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica fina 0.07 mm, con tapa o retráctil, redondo, triangular o hexagonal, rendimiento mínimo de 1200 m	\$ 500	\$ 420	\$ 80	1.100	\$ 550.000
LAPNEGU	GSF01 - LAPIZ NEGRO (excluido de IVA)	Lápiz de escritura mina negra, Madera reforestada o resina sintética, Color negro dureza HB o N° 2, Longitud 17.8 - 19.7 cm y diámetro de mínimo 7,2 mm, Forma redonda, triangular o hexagonal, Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes, Borrador no tóxico	\$ 610	\$ 610		7.210	\$ 4.398.100
SAC-MT	GSF01-SACAPUNTA METALICO	Tajalápiz, Metal, con cuchilla de acero inoxidable, 1 orificio para minas de 2 mm Forma anatómica para uso manual	\$ 400	\$ 336	\$ 64	1.210	\$ 484.000



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

**Fecha de aprobación:
11/04/2023**

BOR4B	GSF01- BORRADOR 4B MIGA DE PAN	Borrador 4B de miga de pan suave, No tóxico, Medidas aproximadas 40X25X16 mm	\$ 950	\$ 798	\$ 152	4.000	\$ 3.800.000
MA-PFINA	GSF01- MARCADOR PTA FINA NEGRO	MARCADOR PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	\$ 1.700	\$ 1.429	\$ 271	1.000	\$ 1.700.000
M-PSURT	GSF01- MARCADOR PERMANENTE UND COLORES SURTIDOS	Marcador Permanente de colores, punta fina, tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie	\$ 1.350	\$ 1.134	\$ 216	1.126	\$ 1.520.100
M-BNEG	GSF01- MARCADOR SECO NEGRO	Marcador borrable de color negro desechable, Cuerpo y tapa en polipropileno, Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa.	\$ 1.750	\$ 1.471	\$ 279	1.100	\$ 1.925.000
BOR-T	GSF01- BORRADOR TABLERO ECO	Borrador para tablero acrílico borrable	\$ 2.850	\$ 2.395	\$ 455	150	\$ 427.500
TIJ-8"	GSF01- TIJERA OFICINA 8"	TIJERA OFICINA 8"	\$ 3.100	\$ 2.605	\$ 495	600	\$ 1.860.000
CRA-15GR	GSF01- CUENTA FACIL 14GR	Humidificador o Cera dactilar cuenta fácil de 14 gr a 20 gr. Pasta incolora a base de glicerina, Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa	\$ 1.500	\$ 1.261	\$ 239	436	\$ 654.000
COSEDORA MEDIANA - 20 HOJAS	GSF01- COSEDORA MEDIANA - 20 HOJAS	Cosedora de oficina con capacidad para 20 hojas, metálica, con revestimiento Plástico, Ergonómica	\$ 13.500	\$ 11.345	\$ 2.155	469	\$ 6.331.500
PERFORADORA 2 HUECOS - 40 HOJAS	GSF01 - PERFORADORA 2 HUECOS - 40 HOJAS	Perforadora metálica de tamaño mediano alta resistencia de 2 huecos, trampilla para vaciar los confetis capacidad de 40 hojas a la vez.	\$ 26.000	\$ 21.849	\$ 4.151	279	\$ 7.254.000
REGLA METÁLICA 30 CMS	GSF01 - REGLA METÁLICA 30 CMS	Regla metálica de mínimo 30 cm de largo, 3 cm de ancho, Identifica milímetros, centímetros, y pulgadas Borde biselado	\$ 1.800	\$ 1.513	\$ 287	450	\$ 810.000
TPLH7	GSF01- Tabla Planilleras Acrílico	tabla planilleras acrílico tamaño oficio	\$ 4.950	\$ 4.160	\$ 790	160	\$ 792.000
CNT-12*40	GSF01- CINTA TRANSP 12X40MT	Cinta transparente de empaque en rollo de 12 mm por 40 m	\$ 1.850	\$ 1.555	\$ 295	369	\$ 682.650
CNT-48X100	GSF01- CINTA EMPAQUE 48X100	Cinta transparente de empaque en rollo de 48 mm por 100 m	\$ 7.900	\$ 6.639	\$ 1.261	113	\$ 892.700
CNT-48*200	GSF01- CINTA EMPAQUE 48*200	Cinta transparente de empaque en rollo de 48 mm por 200 m	\$ 9.400	\$ 7.899	\$ 1.501	524	\$ 4.925.600
PEG-4KG	GSF01- PEGANTE LIQUIDO 4KG	Pegante líquido en presentación galón que no se cristalice, rápido secado y no tóxico de 4.000cc.	\$ 87.000	\$ 73.109	\$ 13.891	10	\$ 870.000
PEG-40	GSF01- PEGANTE BARRA 40 GR	Pegante en barra presentación 40 g	\$ 5.700	\$ 4.790	\$ 910	1.030	\$ 5.871.000
BND-CJA	GSF01- BANDA DE CAUCHO X 125GR CAJA	BANDAS DE CAUCHO X 125GR CAJA	\$ 1.200	\$ 1.008	\$ 192	200	\$ 240.000
CA677	GSF01- CHINCHE METALICO X50UND	Chinche metálico x 50 unds	\$ 1.600	\$ 1.345	\$ 255	40	\$ 64.000
CJA-X200	GSF01- CAJA DE ARCHIVO X200	Cajas de archivo inactivo referencia X-200, con Dimensiones: 40.5 cm de largo, 21 cm de alto y 26 cm de ancho, con tapa de fácil acceso.	\$ 4.130	\$ 3.471	\$ 659	600	\$ 2.478.000



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

CJA-X300	GSF01- CAJA DE ARCHIVO X300	Cajas de archivo inactivo referencia X-300, con Dimensiones: 40 cm de largo, 32 cm de alto y 26 cm de ancho. Con tapa de fácil acceso.	\$ 7.800	\$ 6.555	\$ 1.245	1.800	\$ 14.040.000
T-IM430	GSF01 - TONER IM430	419078 PRINT CARTRIDGE IM 430	\$ 320.000	\$ 268.908	\$ 51.092	6	\$ 1.920.000
SUBTOTAL (INCLUIDO IVA)							\$ 92.527.170
TOTAL (INCLUIDO IVA)							\$ 277.579.069

- a. **VALOR:** El presupuesto de la presente contratación corresponde a la suma de: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 277.579.069) IVA de 19%, al cual se le deben aplicar las deducciones por: ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, correspondiente a una tarifa del (2%) del valor total del contrato (sin incluir el IVA), de conformidad con los artículos 168 y 169 del Acuerdo Municipal N° 23 de 2021. Y la retención en la fuente a título del impuesto de industria y comercio ICA, a una tarifa del 2,1 x 1.000 sobre el subtotal (sin incluir IVA).
- b. **FORMA DE PAGO:** El municipio de Itagüí pagará la orden de compra de conformidad con la cláusula F "Facturación y pago" del documento Términos y Condiciones del Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no obstante lo anterior, el supervisor del contrato deberá agotar los trámites internos como la presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.
- c. **Rubro Presupuestal:**

IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ÁREA ORDENADORA DEL GASTO	VALOR A AFECTAR DEL RUBRO
05.2.1.2.02.01.003.02-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos) materiales y suministros	Secretaria de Servicios Administrativos	\$ 150.000.000
04.2.1.2.02.01.003.01-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) materiales y suministros	Secretaria de Hacienda	\$ 200.000.000
VALOR TOTAL			\$ 350.000.000

d. **IMPUTACIÓN DE GASTOS.** El pago de los gastos que demande el perfeccionamiento del contrato correrá a cargo del CONTRATISTA y los que impliquen para el Municipio el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal, se hacen con cargo al certificado de

 Alcaldía de Itagüí	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA GRANDES ALMACENES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código: FO-AD-47
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 11/04/2023

disponibilidad presupuestal N°615 del 01 de abril de 2025 , expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal y que se anexa al presente documento y hace parte integral del contrato.

5. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso no se contemplan riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, ya que estos riesgos fueron tipificados y generados en la operación principal del Instrumento utilizado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

6. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

Definidas de conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, literal H. Garantías de los bienes o productos, donde se indica que: (...) *“Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013” (...).*

7. ANEXOS

- Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
- Formato de necesidad de contratación
- Copia de solicitud de suministro de papelería para el año 2025



Alcaldía de Itagüí

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ACUERDO MARCO DE PRECIOS
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA
GRANDES ALMACENES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Código: FO-AD-47

Versión: 02

Fecha de aprobación:
11/04/2023

Responsables:


HORACIO HOYOS ÁLZATE
Secretario de Servicios Administrativos


OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario de Hacienda (E)

Aprobó:

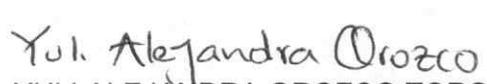

OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico
Ordenador del gasto

Revisión jurídica:


GERARDO A MONTOYA TAMAYO
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica

Proyectó:


JOHANA MARIA RESTREPO NUÑEZ
P.U Subsecretaria de Rentas


YULI ALEJANDRA OROZCO TORO
P.U Subsecretaría de Bienes y Servicios

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141145284431



(415)7707212489984(8020) 000014114528443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 1 9 7 3 7

8

Impuestos de Cartagena

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

VENEPLAST LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bolívar

1

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

BAZURTO CC BAZURTICO LC 8 Y 9

42. Correo electrónico

contabilidad@veneplast.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 5 6 5 1 7 3 6 0

45. Teléfono 2

3 2 4 3 3 8 3 8 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 6 1

2 0 0 5, 0 3, 2 2

4 6 6 9

2 0 0 5, 0 3, 2 2

4 7 6 2

4 6 5 1

1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ QUINTERO HUMBERTO JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145284431



(415)7707212489984(8020) 000014114528443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 9 7 3 7 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena 14. Buzón electrónico 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 0 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	3 9 0	1 7 9 7	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 5 0 3 2 2	2 0 1 3 1 2 1 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	5	7	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 4 2 2	2 0 1 3 1 2 3 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 9 2 0 3 8 6 5 0 3	0 9 2 0 3 8 6 5 0 3	
78. Departamento	1 3	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	9	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 5 0 3 2 2		
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145284431



(415)7707212489984(8020) 000014114528443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 1 9 7 3 7

8

Impuestos de Cartagena

6

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		101. Número de identificación 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 5 0 3 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 9 2 8 7 5 7 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ALVAREZ		105. Segundo apellido QUINTERO		106. Primer nombre HUMBERTO	
	107. Otros nombres JOSE		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		101. Número de identificación 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 5 0 3 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 4 5 3 6 0 1 7 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido SERNA		105. Segundo apellido HERNANDEZ		106. Primer nombre MARGARITA	
	107. Otros nombres ANDREA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145284431



(415)7707212489984(8020) 000014114528443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 9 7 3 7 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
---	------------	---	----------------------------

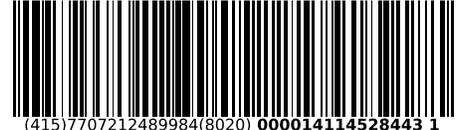
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	4 5 3 6 0 1 7 9		COLOMBIA
115. Primer apellido SERNA	116. Segundo apellido HERNANDEZ	117. Primer nombre MARGARITA	118. Otros nombres ANDREA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 200,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 0 2 0 0 5 0 3 2 2	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	9 2 8 7 5 7 3		COLOMBIA
115. Primer apellido ALVAREZ	116. Segundo apellido QUINTERO	117. Primer nombre HUMBERTO	118. Otros nombres JOSE
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 1,800,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 9 0 2 0 0 5 0 3 2 2	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145284431



(415)7707212489984(8020) 000014114528443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 9 7 3 7	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
---	------------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal		Revisor fiscal suplente		Contador	
124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 0 3 3 7 7 6 9 2	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 1 2 8 0 4 8 1 2 0	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 3 1 4 8 3 5 6
128. Primer apellido PINEDA	129. Segundo apellido MONTENEGRO	140. Primer apellido VERGARA	141. Segundo apellido AGAMEZ	152. Primer apellido BUSTOS	153. Segundo apellido DE AVILA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 6 0 0 6 3 3 1 4	133. DV 4	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 6 0 0 6 3 3 1 4	145. DV 4	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV 4
134. Sociedad o firma designada RUSSELL BEDFORD DSA S.A.S		146. Sociedad o firma designada RUSSELL BEDFORD DSA S.A.S		158. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 7 1 9		147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 7 1 9		159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 6 2 4	
126. DV 9	127. Número de tarjeta profesional 3 2 0 9 1 5 T	138. DV 9	139. Número de tarjeta profesional 2 6 4 3 8 0 T	150. DV 9	151. Número de tarjeta profesional 1 1 0 6 8 0 T
130. Primer nombre SANTIAGO	131. Otros nombres	142. Primer nombre YAZMIN	143. Otros nombres ARLETH	154. Primer nombre LEONARDO	155. Otros nombres

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145284431



(415)7707212489984(8020) 000014114528443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 1 9 7 3 7	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
---	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección BAZURTO C.CIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9	
166. Número de matrícula mercantil 0 9 2 0 3 8 6 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 4 2 1
168. Teléfono 6 0 5 6 7 4 6 5 2 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección CENTRO CL DE LA SOLEDAD 5 90	
166. Número de matrícula mercantil 0 9 2 4 6 0 2 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 6 1 2
168. Teléfono 6 0 5 6 6 4 9 9 6 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA N° 03	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Turbaco 8 3 6
165. Dirección CR 30 22 31	
166. Número de matrícula mercantil 0 9 2 5 7 4 9 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 3 3 1
168. Teléfono 6 0 5 6 6 4 1 5 6 5	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145284431



(415)7707212489984(8020) 000014114528443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 9 7 3 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección SUPERCENTRO COMERCIAL LOS EJECUTIVOS LC 51 52 53			
166. Número de matrícula mercantil	0 9 2 6 5 9 4 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 1 1 0 5
168. Teléfono	6 0 5 6 6 1 4 4 1 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CR 50 60 05			
166. Número de matrícula mercantil	4 8 9 5 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 9 1 1 0 9
168. Teléfono	6 0 7 3 8 5 6 0 1 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección BRR ALMIRANTE COLOM MZ S LT 17 ET 2			
166. Número de matrícula mercantil	0 9 3 0 1 7 7 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 6 2 7
168. Teléfono	6 0 5 6 6 1 4 4 1 4	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145284431



(415)7707212489984(8020) 000014114528443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 9 7 3 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección AV PEDRO DE HEREDIA CL 32 19 40 BRR PIE DE LA POPA			
166. Número de matrícula mercantil	0 9 3 2 8 0 7 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4 0 3 2 6
168. Teléfono	6 0 5 6 7 4 6 5 7 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 9 32 64 BRR PENNSILVANIA			
166. Número de matrícula mercantil	2 7 4 1 5 8 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 6 1 0 0 6
168. Teléfono	6 0 1 4 8 1 3 1 4 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección CL 30 27 18 LT A AV PEDRO DE HEREDIA BRR LA QUINTA			
166. Número de matrícula mercantil	0 9 3 5 7 8 1 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 6 0 3 0 8
168. Teléfono	6 0 5 6 6 9 2 1 2 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145284431



(415)7707212489984(8020) 000014114528443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 9 7 3 7

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento BODEGA PRINCIPAL VENEPLAST			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección CL 29 C 24 24 BRR CHINO			
166. Número de matrícula mercantil	0 9 3 9 4 4 0 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 8 0 4 2 5
168. Teléfono	6 0 5 6 5 1 7 3 6 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento CTP VENEPLAST			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección TV 71 F 31 A 59 LC 2 BRR LOS ALPES			
166. Número de matrícula mercantil	0 9 3 9 4 4 0 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 8 0 4 2 5
168. Teléfono	6 0 5 6 5 1 7 3 6 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: VENEPLAST LTDA			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección AV LA CORDIALIDAD SEC DOÑA MANUELA CC MIO PLAZA LC 7			
166. Número de matrícula mercantil	0 9 3 9 4 4 0 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 8 0 4 2 5
168. Teléfono	6 0 5 6 5 1 7 3 6 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145284431



(415)7707212489984(8020) 000014114528443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 9 7 3 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.			
163. Departamento San Andrés	8 8	164. Ciudad/Municipio San Andrés	0 0 1
165. Dirección AV 20 DE JULIO 4 A 46			
166. Número de matrícula mercantil	4 1 1 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 8 1 1 0 6
168. Teléfono	3 1 5 5 6 1 6 0 8 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento VENEPLAST LTDA			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CR 52 72 20			
166. Número de matrícula mercantil	4 8 9 5 8 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 0 2 0 3
168. Teléfono	3 0 0 8 8 2 7 1 3 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: VENEPLAST LTDA			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CL 35 41			
166. Número de matrícula mercantil	8 2 6 8 6 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 0 1 0 8
168. Teléfono	3 0 0 8 8 2 7 1 3 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145284431



(415)7707212489984(8020) 000014114528443 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 1 9 7 3 7 | 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento VENEPLAST GRAN MANZANA	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección BRR CIUDAD JARDIN TV 54 91 95 LC 163 164	
166. Número de matrícula mercantil 0 9 4 8 6 5 9 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 8 0 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Recibo No.: 0009739470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knGLYDliilbneRdp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VENEPLAST LTDA
Sigla: No reportó
Nit: 900019737-8
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-203865-03
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2005
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 12 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BAZURTO, CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9 BRR.CHINO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@venoplast.com.co
Teléfono comercial 1: 6517360
Teléfono comercial 2: 3008827132
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BAZURTO, CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9 BRR.CHINO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificaciones@venoplast.com.co
Teléfono para notificación 1: 6517360
Teléfono para notificación 2: 3008827132
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica VENEPLAST LTDA SI autorizó para recibir



Recibo No.: 0009739470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knGLYDliilbneRdp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 390 del 22 de Marzo de 2005, otorgada en la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Abril de 2005 bajo el número 44,761 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las limitadas denominada:

DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 0665 del 24 de Mayo de 2019, otorgada en la Notaría 6a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Junio de 2019 bajo el número 151,004 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

VENEPLAST LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de todas las actividades lícitas del comercio, y en especial de manera principal las siguientes actividades: Fabricación, (distribución, compra, venta, importación exportación y comercialización de: papelería en general, y útiles de escritorio, así como la prestación de servicios de impresión litográfica, tipográfica. 2). Compra y venta de productos de la línea de aseo, víveres y abarrote, lencería, ferretería y juguetería. 3). La compra y venta de estructuras metálicas y estanterías. 4). Compra y venta de textiles. 5). Compra y venta de comestibles. 6). La adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores



Recibo No.: 0009739470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knGLYDliilbneRdp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y activos mobiliarios por cuenta propia; 7) la adquisición, explotación y venta de toda clase de bienes inmuebles y derechos reales; 8) Proveer toda clase de insumos. 9) La fabricación, distribución, importación, exportación, representación, compra, venta, alquiler, almacenamiento preventivo, correctivo, reparación y comercialización de toda clase de equipos y sistemas de computo, servidores, hardware y software, equipos de comunicación, conmutación procesamiento de datos, así como todos los accesorios y repuestos que estos equipos utilizan como equipos periféricos: maquinas de escribir, calculadoras, registradoras, fax, equipos multifuncionales, etc. insumos y suministros en general, colmo tonners, cartuchos, medios magnéticos, cables, tintas, cintas, papel, etc. toda clase de equipos de oficina, como fotocopiadoras, plotter impresoras, scanner, switches, a demás dictar cursos de y capacitación, programación y análisis de sistemas, operación de computadores, manejo de aplicaciones y diseño asistido por; computador: instalación y puesta en funcionamiento de cableado estructurado para red de equipos de computo. Toda clase de implementos de aseo y cafetería en general. Todos los artículos descritos anteriormente son meramente enunciativos, por lo que también se entienden incluidos elementos afines. 10). Comercialización de líneas de hogar, incluye entre otros: plásticos, aluminios, cristalería 11. Fabricación, distribución, importación, exportación, representación, compra, venta de toda clase de equipos de audio y video profesional como: cámaras, consolas, tableros electrónicos proyectores, así como todos los accesorios y repuestos que estos equipos utilizan, instalación, capacitación y mantenimiento de estos. 12). distribución, comercialización, importación, exportación, representación, compra, venta de toda clase de equipos, partes, instrumentos, y accesorios para las telecomunicaciones, radiocomunicaciones, televisión y circuitos cerrados de televisión, así como la instalación, puesta en marcha, mantenimiento, reparación, capacitación de todos los equipos mencionados anteriormente. 13). Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, transformación y reparación de divisiones modulares y sistemas de oficina abierta, así como la fabricación y comercialización y distribución de muebles. 14). Compra, venta, distribución, importación, exportación, diseño, producción, manufactura, transformación, reparación, instalación, puesta en funcionamiento, almacenamiento, mantenimiento preventivo, correctivo de toda clase de productos y mercancía de la industria metalmeccánica, especialmente para equipos de aire acondicionado, maquinas, aparatos electrónicos, artefactos mecánicos, eléctricos y electrónicos. 15). diseño, proyecto, ejecución,



Recibo No.: 0009739470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knGLYDliilbneRdp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

remodelación, reparación de toda clase de obras civiles y arquitectónicas necesarias para la instalación puesta en funcionamiento de las mismas. 16). La sociedad desarrollara actividades de comercialización y distribución de bienes para dormitorio o habitaciones y cocinas o cualquier tipo de cubertería, vajillas y menaje para la mesa, comedor o cocina, elementos clase y cafetería para el hogar, la industria y la hotelería,; electrodomésticos y gasodomésticos en todas sus líneas, mobiliario escolar, telas y telares, vestuario y dotación en general de camas, camillas, mesas, camarotes y salones de recepciones, y en general, todo el menaje para el hogar, la hotelería, la industria y casinos o comedores. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá:

a). participar en calidad de socio o accionista en otras sociedades y celebrar contratos de participación o de cualquier otra clase sin importar el objeto social de aquellas, b) Recibir, transigir, desistir, sustituir, Í reasumir, renunciar, girar, endosar, pagar, descontar, aceptar, cambiar, cobrar, recaudar cualquier título valor, instrumento o documento negociable, c) Nombrar apoderados judiciales,; árbitros, desplazar personal hasta las instalaciones del cliente para una mejor prestación del servicio o cumplimiento del mandato. d) Celebrar contratos de licencia de marcas, ensañas, nombres comerciales, patentes, rótulos, insignias y en general, todo tipo de contratos referentes a la propiedad industrial y marcaría, como licenciante o licenciaría y a cualquier otro título e). Abrir en el domicilio Social o en cualquier otro lugar sucursales, agencias, oficinas y establecimientos de comercio f) comprometerse personalmente y/o comprometer sus bienes para garantizar obligaciones propias o de terceros, con las limitaciones y requisitos exigidos por estos estatutos g). Realizar operaciones de importación o exportación. h) Ofrecer servicios a domicilio a sus clientes. j) Asumir la representación de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. j.) Celebrar todo tipo de contratos para el desarrollo del objeto social, entre otros de arrendamiento,, de mandato comercial o civil, contratos bancarios k) Participar en licitaciones para la adjudicación de contratos en los cuales se desarrolle cualquiera de las actividades correspondientes al objeto social, l.) Suscribir contratos con otras sociedades a fin de constituir Consorcios o Uniones Temporales, para el desarrollo de actividades comerciales o jurídicas m). El objeto de la sociedad se podrá desarrollar con la celebración de contratos, estatales, privados, administrativos con entidades públicas y/o privadas, empresas nacionales y/o extranjeras. n). También ofrecemos el servicio de proveeduría integral outsourcing incluyendo la administración de inventarios y almacenamiento de mercancías. ñ). la

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/04/2025 - 6:06:05 PM



Recibo No.: 0009739470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knGLYDliilbneRdp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad celebrará contratos de agencia comercial, de comisión, representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras, para la distribución y venta de sus mercancías, productos y servicios. o). La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios, o de terceras personas naturales o jurídicas. p). La sociedad podrá asociarse con otra y otras personas naturales y jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relación directa o indirectamente con este. q). La sociedad desarrollara actividades de construcción y obra civil de inmuebles e infraestructuras, diseño de inmuebles e infraestructuras, edificación, adecuación, montaje, implementación, remodelación, ampliación, construcción de cimientos, refaccionamiento, diseño de planos mobiliarios e inmobiliarios y en general toda obra civil para la adecuación, instalación y configuración de aulas de sistemas, equipos informáticos, sistemas de cómputo, de comunicación y procesamiento de datos, sistemas electrónicos, eléctricos y electromecánicos, adecuación de cableado, estructurado de datos y sistemas informáticos, tecnológicos y en general todos los actos o contratos necesarios para llevara a cabo la obra civil requerida en desarrollo de las demás actividades descritas en el objeto social. r) En general la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos lícitos.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES:	NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
\$2.000.000.000,00	200.000	\$10.000,00

SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
HUMBERTO ALVAREZ QUINTERO	180.000,00	\$1.800.000.000,00
MARGARITA ANDREA SERNA HERNANDEZ	20.000,00	\$200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION:, La junta de socios delega toda la administración en el gerente, quien actuará con todas las facultades legales para representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, comprometerla en todos los actos que sean propios del objeto social o necesario para darle cumplimiento al mismo, como se dejó expresado en el capítulo segundo

Recibo No.: 0009739470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knGLYDliilbneRdp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(2°) artículo (5°) y demás tendrá las facultades de administrar y hacer uso de la razón social en todo acto legal.

El gerente será elegido por un periodo de un (1) año, pero podrá ser reelegido indefinidamente y removido a voluntad de los socios en cualquier tiempo.

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: Las siguientes son las facultades asignadas al gerente:

- a. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente
- b. Convocar a la junta de socios cada vez que fuere necesario.
- c. Ejecutar las disposiciones que le imparta la junta de socios.
- d. Presentar cuentas y balances a la junta de socios.
- e. Abrir y manejar las cuentas corrientes y de ahorro que requiera la sociedad
- f. Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar cheques pagarés, letras, libranzas y cualquier otro titulo valor, tenerlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos.
- g) Contratar y remover a los empleados de la sociedad.
- g. Celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y de los que se relacionen con el funcionamiento de la misma.
- h. Disponer la apertura de agencias o sucursales de la sociedad, nombrar a sus administradores y fijarles sus remuneraciones.
- i. Dar o recibir bienes en arrendamiento.
- j. Conferir poderes, sustituirlos y comparecer ante toda clase de autoridad como demandante o demandado con facultades para desistir los negocios, transigirlos o comprometerlos.
- k. Cumplir las demás facultades, especiales o generales, que la ley, los estatutos o la junta de socios señalen.

GERENTE SUPLENTE. En las ausencias temporales o definitivas, el gerente será reemplazado por el gerente suplente, el cual tendrá el mismo poder y las mismas facultades que el gerente. este cargo es asignado por la junta de socios para el mismo periodo del gerente principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Publica No. 390 del 22 de marzo de 2005, de la Notaria 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2005 con el No. 44761 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/04/2025 - 6:06:05 PM



Recibo No.: 0009739470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knGLYDliilbneRdp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO	C.C. 9.287.573
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE SUPLENTE	MARGARITA ANDREA SERNA HERNANDEZ	C.C. 45.360.179

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 045 del 2 de julio de 2024, de la Junta de Socios, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2024 con el No. 206434 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	RUSSELL BEDFORD DSA S.A.S.	N. 806.006.331-4

Por Documento Privado del 2 de julio de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2024 con el No. 206435 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SANTIAGO PINEDA MONTENEGRO	C.C. 1.003.377.692 T.P. 320915-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YAZMIN ARLETH VERGARA AGAMEZ	C.C. 1.128.048.120 T.P. 264380-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
1,539	07/28/2007	5a. de Cartagena	53,884	08/17/2006
1,739	11/30/2009	6a. de cartagena	64,482	12/17/2009
104	02/04/2009	7a. de Cartagena	64,484	12/17/2009
2,628	08/22/2011	1a. de Cartagena	73,078	08/25/2011



Recibo No.: 0009739470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knGLYDliilbneRdp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1,797	12/11/2013	7a. de Cartagena	98,514	12/31/2013
655	05/24/2019	6a. de Cartagena	151,004	06/06/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 4669
Otras actividades código CIIU: 4762, 4711

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA
Matrícula No.:	09-203866-02
Fecha de Matrícula:	21 de Abril de 2005
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	BAZURTO CENTRO COMERCIAL BAZURTICO LOCAL 8 Y 9
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/04/2025 - 6:06:05 PM



Recibo No.: 0009739470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knGLYDliilbneRdp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST
LTDA N° 03
Matrícula No.: 09-257496-02
Fecha de Matrícula: 31 de Marzo de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CRA 30 No 22-31
Municipio: TURBACO, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST
LTDA
Matrícula No.: 09-357815-02
Fecha de Matrícula: 08 de Marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: LA QUINTA, CALLE 30 No 27-18 LOTE A
AV PEDRO DE HEREDIA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: BODEGA PRINCIPAL VENEPLAST
Matrícula No.: 09-394405-02
Fecha de Matrícula: 25 de Abril de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 29 C 24 24 BARRIO CHINO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: VENEPLAST SANTA CRUZ
Matrícula No.: 09-488527-02
Fecha de Matrícula: 09 de Octubre de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: ZONA FRANCA SANTA CRUZ BODEGA 18 CL
56 MZ I-18
Municipio: ARJONA, BOLIVAR, COLOMBIA



Recibo No.: 0009739470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knGLYDliilbneRdp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$73,776,363,638.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/04/2025 - 6:06:05 PM



Recibo No.: 0009739470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knGLYDliilbneRdp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de marzo de 2025, a las 09:57:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9287573
Código de Verificación	9287573250313095709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de marzo de 2025, a las 09:57:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000197378
Código de Verificación	9000197378250313095739

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:01:19 AM horas del 13/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **9287573**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ QUINTERO HUMBERTO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: dijin.araic-

atc@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266322021



PIB
10:06:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9287573:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266322537



PIB
10:10:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VENEPLAST LTDA identificado(a) con NIT número 9000197378:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que, VENEPLAST LTDA, identificada con NIT 900.019.737-8. Ha cumplido en forma oportuna durante los últimos seis (6) meses, con el pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Certifico, además que, de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, VENEPLAST LTDA, se encuentra Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA sobre sus empleados que devengan menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la ley 1607 de 2011 y su decreto reglamentario 862 de 2011.

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. El día 01 de abril del año 2025.

Cordialmente



Santiago Pineda Montenegro

Revisor Fiscal delegado

Russell Bedford DSA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que, VENEPLAST LTDA, identificada con NIT 900.019.737-8. Ha cumplido en forma oportuna durante los últimos seis (6) meses, con el pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Certifico, además que, de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, VENEPLAST LTDA, se encuentra Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA sobre sus empleados que devengan menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la ley 1607 de 2011 y su decreto reglamentario 862 de 2011.

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. El día 11 de marzo del año 2025.

Cordialmente



Santiago Pineda Montenegro

Revisor Fiscal delegado

Russell Bedford DSA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:14:51 horas del 13/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9287573**, Apellidos y Nombres **ALVAREZ QUINTERO HUMBERTO JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **venoplast ltda**, con NIT **900019737-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 900019737	8	ENEPLAST LTDA	B	0	RHUMANOS@ENEPLAST.COM.C O	13-1	3218133059

NÚMERO PLANILLA	32708751		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	32708751		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2025-03-11	0	\$0	\$ 31.198.900

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	14	\$ 7.449.000
COLFONDOS	4	\$ 1.086.300
PORVENIR	19	\$ 6.717.600
PROTECCION (ING+PROTECCION)	12	\$ 4.083.700
Sin AFP	0	\$ 0
Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV	2	\$ 235.000
COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S	2	\$ 241.900
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	14	\$ 1.674.400
EPS SURA	9	\$ 1.012.400
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 65.400
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	24	\$ 2.038.800
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	52	\$ 1.958.900
Caja de Compensacion Familiar CAFAM	4	\$ 447.900
Caja de Compensacion Familiar de Barranquilla COMBARRANQUILLA	19	\$ 1.885.400
Caja de Compensacion Familiar de Fenalco Andi COMFENALCO CARTAGENA	24	\$ 2.302.200
Sin CCF	0	\$ 0
MINISTERIO DE PROTECCION	0	\$ 0
SINARL	0	\$ 0
Sin AFP	0	\$ 0
Sin CCF	0	\$ 0
Sin EPS	0	\$ 0
MINISTERIO DE PROTECCION	0	\$ 0

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
SINARL	0	\$ 0
Sin AFP	0	\$ 0
Sin CCF	0	\$ 0
Sin EPS	0	\$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO		
NI 900019737	8	VENEPLAST LTDA	B	0	CENTRO COMERCIAL BAZURTICO	13-1	6517360		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2025-02	2025-03	900019737	32708751	E	32708751			0	\$ 31.198.900

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 4)				49	19.336.600	\$0	\$0	\$0	\$19.336.600
PROTECCION	230201	800229739	0	12	\$4.083.700	\$0	\$0	\$0	\$4.083.700
PORVENIR	230301	800224808	8	19	\$6.717.600	\$0	\$0	\$0	\$6.717.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	4	\$1.086.300	\$0	\$0	\$0	\$1.086.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	14	\$7.449.000	\$0	\$0	\$0	\$7.449.000
EPS (Administradoras: 6)				52	5.267.900	\$0	\$0	\$0	\$5.267.900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	24	\$2.038.800	\$0	\$0	\$0	\$2.038.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	14	\$1.674.400	\$0	\$0	\$0	\$1.674.400
EPS SURA	EPS010	800088702	2	9	\$1.012.400	\$0	\$0	\$0	\$1.012.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	\$65.400	\$0	\$0	\$0	\$65.400
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	2	\$235.000	\$0	\$0	\$0	\$235.000
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	2	\$241.900	\$0	\$0	\$0	\$241.900
ARL (Administradoras: 1)				52	1.958.900	\$0	\$0	\$0	\$1.958.900
COLMENA	14-25	800226175	3	52	\$1.958.900	\$0	\$0	\$0	\$1.958.900
CCF (Administradoras: 3)				47	4.635.500	\$0	\$0	\$0	\$4.635.500
COMBARRANQUILLA	CCF06	890102002	2	19	\$1.885.400	\$0	\$0	\$0	\$1.885.400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	24	\$2.302.200	\$0	\$0	\$0	\$2.302.200
CAFAM	CCF21	860013570	3	4	\$447.900	\$0	\$0	\$0	\$447.900
	TOTAL				\$31.198.900	\$0	\$0	\$0	\$31.198.900



ASOPAGOS
S.a.

SIN PAGAR



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9287573 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2025 03:56 PM



Código Verificación: **86CDXJUK9M**

Válida hasta: **11/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/03/2025 11:10:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **9287573** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112382442** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



Alcaldía de Itagüí

ACTA DE INICIO

Código: FO-AD-27

Versión: 08

Fecha de Actualización:
09/03/2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o y las supervisoras asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO <u> X </u>	NÚMERO:	SSA-TVEC-144768-2025 (ORDEN DE COMPRA 144768)		
CONVENIO _____	FECHA:	10	04	2025
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ.				
CONTRATISTA:	VENEPLAST LTDA			
NIT	900.019.737-8			
REPRESENTANTE LEGAL	HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO			
C.C.	9.287.573			
VALOR [\$]:	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L (\$92.527.170)			
PLAZO:	Quince (15) días hábiles.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	615		
	Fecha:	01	04	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	2375		
	Fecha	10	04	2025
SUPERVISOR	Nombre:	YULI ALEJANDRA OROZCO TORO		
	Cargo:	Profesional Universitaria – Subsecretaria de Bienes y Servicios- Secretaria de Servicios Administrativos		
	Nombre:	JOHANA MARIA RESTREPO NUÑEZ		
	Cargo:	Profesional Universitaria – Subsecretaria de Rentas – Secretaria de Hacienda		
INTERVENTOR	N° del Contrato	N/A		
	Razón Social	N/A		
	Representante Legal	N/A		

ACUERDOS:

- Para esta compraventa por TVEC no se exigen garantías del contrato por parte del Municipio de Itagüí.
- Fijar como fecha de inicio el día diez (10) del mes de abril de 2025.



Alcaldía de Itagüí

ACTA DE INICIO

Código: FO-AD-27

Versión: 08

Fecha de Actualización:
09/03/2023

3. Fijar como fecha de terminación el día cinco (5) del mes de mayo de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio a los 10/04/2025 Por quienes intervinieron:

HUMBERTO JOSÉ ALVAREZ QUINTERO
Representante Legal
VENEPLAST LTDA
Contratista

YULI ALEJANDRA OROZCO TORO
Profesional Universitaria – Subsecretaria de Bienes y Servicios
Secretaria de Servicios Administrativos
Supervisora

JOHANA MARIA RESTREPO NUÑEZ
Profesional Universitaria - Subsecretaria de Rentas
Secretaria de Hacienda
Supervisora

Proyectó:
GERARDO ALBERTO MONTOYA TAMAYO
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica



Alcaldía de Itagüí

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Código: FO-AD-10

A1825041002807432

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022

FECHA: 9 de abril de 2025

DESCRIPCIÓN:

- Prestación de servicios
- Contrato de obra pública
- Convenio de asociación Art 5 decreto 092 2017
- Contrato interadministrativo
- Convenio Interadministrativo
- Contrato de suministro
- Compraventa
- Consultoría o interventoría
- Arrendamiento
- Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017
- Otros (especificar):

NOMBRE: Venoplast Ltda.

NIT: 900.019.737- 8

DIRECCIÓN: Bazurto CC Bazurtico local 8 y 9, Cartagena, Bolívar

TELÉFONO: (605) 651- 7360, 300- 882- 7132

OBJETO: Adquisición de papelería, útiles de oficina y tóner, para la administración municipal

VALOR: NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M.L (\$92.527.170) IVA incluido

FECHA DE INICIO: A partir de la aprobación de la orden de compra

FECHA TERMINACIÓN: sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025

PLAZO: Cuarenta y cinco (45) días

Nº DE DISPONIBILIDAD: 615

IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	AREA ORDENADORA DEL GASTO	VALOR A AFECTAR DEL RUBRO
05.2.1.2.02.01.003.02-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos) materiales y suministros	Secretaría de Servicios Administrativos	\$ 62.918.120
04.2.1.2.02.01.003.01-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) materiales y suministros	Secretaría de Hacienda	\$ 29.609.050
VALOR TOTAL			\$ 92.527.170



Alcaldía de Itagüí

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Código: FO-AD-10(A1825041002807432)

Versión: 09

Fecha de Actualización:
29/03/2022



CODIGO CPC:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	CPC
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 17.782.200	3212801
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 1.015.000	3899998
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 294.000	3219202
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 363.000	3219202
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 3.292.820	3891103
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 3.056.100	3891106
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 400.000	3899998
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 1.900.000	3627018
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 1.700.000	3891104
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 1.296.000	3891104
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 1.750.000	3891104
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 427.500	3899998
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 240.000	3899998
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 450.000	3899998
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 5.400.000	3899998
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 5.720.000	3899998
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 540.000	3899998
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 643.500	3899998
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 555.000	3692007
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 4.700.000	3692007
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 3.591.000	3542006
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 64.000	3899998
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 2.340.000	3215304
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 2.478.000	3215304
05.2.1.2.02.01.003.02-01	\$ 1.920.000	3513001
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 2.940.000	3899998
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 2.350.000	3891103
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 550.000	3891103
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 1.342.000	3891106
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 84.000	3899998
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 1.900.000	3627018
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 224.100	3891104
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 175.000	3891104
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 620.000	3899998
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 204.000	654000
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 931.500	3899998
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 1.534.000	3899998
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 270.000	3899998



A1825041002807432



Alcaldía de Itagüí

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Código: FO-AD-10

Versión: 09

Fecha de Actualización: 29/03/2022

04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 148.500	3899998
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 127.650	682650
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 892.700	3692007
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 225.600	3692007
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 870.000	3542006
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 2.280.000	3542006
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 240.000	3899998
04.2.1.2.02.01.003.01-01	\$ 11.700.000	3215304

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

~~OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ~~
Secretario Jurídico

RESPONSABLE:

~~OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ~~
Secretario de Hacienda (F)

~~HORACIO HOYOS ALZATE~~
Secretario de Servicios Administrativos

Proyectó:

Yuli Alejandra Orozco
Yuli Alejandra Orozco Toro
Profesional Universitario
Subsecretaría de Bienes y Servicios

CDP 615 del contrato de Adquisición de papelería, útiles de oficina y tóner, para la administración municipal.



A1825041002807432

MUNICIPIO DE TAPACHULA

MUNICIPIO DE ITAGUI
REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 2375



La SECRETARIA DE HACIENDA del MUNICIPIO DE ITAGUI conforme al decreto 875 de 2024, que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para el año 2025, expide el siguiente documento:

Fecha Registro Presupuestal: **jueves, 10 abril 2025**

Tercero: 900019737 VENEPLAST LTDA

Contrato: **ORDEN DE COMPRA 144768**

Objeto: ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y TONER, PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)						
N. CDP	GTO	COD RUBRO	REC	DESCRIPCION RUBRO	Certificado	VALOR
615	A	04.2.1.2.02.01.003.01-01	01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) MATERIALES Y SUMINISTROS	29.609.050,00	29.609.050,00
615	A	05.2.1.2.02.01.003.02-01	01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) MATERIALES Y SUMINISTROS	62.918.120,00	62.918.120,00

TOTAL: 92.527.170,00

Elaboró: 71615269

Juliana Orrego

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
JULIANA ORREGO OSPINA

P.U. ANALISTA DE PRESUPUESTO
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ